

SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1349

COMISION DE LEGISLACION DEL TRABAJO

Impreso el día 2 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 12 de diciembre de 2008

SUMARIO: Ley 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, sobre igualdad de condiciones. Modificación. **Recalde, Massei, Gullo, Pais, Sluga, Salim, Argüello, González (J. D.) y Bianco.** (5.365-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde y otros señores diputados por el que se incorpora el artículo 17 bis de la ley 20.744 (t.o. 1976) –Ley de Contrato de Trabajo y sus modificatorias– sobre igualdad de condiciones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008.

Héctor P. Recalde. – Delia B. Bisutti. – Lía F. Bianco. – Alejandro M. Nieva. – César A. Albrisi. – Sergio A. Basteiro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Claudia F. Gil Lozano. – Juan D. González. – Juan C. D. Gullo. – Daniel R. Kroneberger. – Julio R. Ledesma. – Ana Z. Luna de Marcos. – Oscar E. Massei. – Juan M. Pais. – Guillermo A. Pereyra. – Juan A. Salim.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Incorpórase como artículo 17 bis a la ley 20.744, Ley de Contrato de Trabajo (t.o. 1976) y sus modificatorias, el siguiente texto:

Artículo 17 bis: Las desigualdades que crea esta ley a favor de una de las partes, sólo se entenderán como forma de compensar otras que de por sí se dan en la relación.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Héctor P. Recalde. – Octavio Argüello. – Lía F. Bianco. – Juan D. González. – Juan C. D. Gullo. – Oscar E. Massei. – Juan M. Pais. – Juan A. Salim. – Juan C. Sluga.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Recalde y otros señores diputados por el que se incorpora el artículo 17 bis de la ley 20.744 (t.o. 1976) –Ley de Contrato de Trabajo– y sus modificatorias, sobre igualdad de condiciones. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Héctor P. Recalde.